

VCF 2017

Guía y Normativas Para Vendedores

(mercadería & misceláneos)



CRONOGRAMA DEL FESTIVAL

Descarga de equipos de los vendedores y armado de espacio físico.

Viernes, 16 de Junio | 10am – 3pm*

VCF Día 1 (Solo Preventas)

Sábado, 17 de Junio | 11am – 12pm

VCF Día 2 (Abierto al Público)

Domingo, 18 de Junio | 11am – 8pm

Los vendedores desmontan sus stands.

Domingo, 18 de Junio | 8pm – 10pm

**No se permite descarga ni armaje de stand después de las 10am del Sabado 17 de Junio*

Beneficios Para Los Vendedores:

- Visibilidad ante una audiencia de 12.000 personas dentro y fuera del festival*
- Su marca será visible para más de 6.000 personas dentro del Festival*
- 6 pases para staff para todo el festival
- 50% de descuento para acceder al área de camping
- Acceso a 1 parqueadero en espacio privado y seguridad para su vehículo
- Acceso a baños privados (solo para vendedores)
- Fácil acceso a estaciones de agua (espacios privados y estaciones de lavado)
- Permanente recolección de basura por stand (excepto cajas)
- Electricidad: Conexión estándar un toma corriente de 110V con 2 enchufes. (Indicar requerimientos especiales)
- Espacio cubierto de 3m x 3m, una mesa (2,4m x 0,80m) y dos sillas

*Publicidad, promoción y manejo adecuado su marca por parte de la organización

Proceso De Solicitud

Los registros son ingresados al completar el formulario que se encuentra en el enlace al final de esta página. La organización debe aprobar cuales vendedores participarán en el evento y se enviarán notificaciones a sus correos electrónicos en caso de ser favorecidos. Recuerde que su solicitud no le garantiza un espacio en el festival.

Registro

El costo para asegurar su espacio esta detallado a continuación. Recuerde el costo incluye solo los beneficios anunciados, cualquier requerimiento adicional aumentará el costo del servicio.

Espacio de 3m x 3m - Costo estándar por 2 días en VCF 2017 - \$200 (No reembolsable)

Depósito Para Limpieza - \$50 (Se cobrará en caso de incumplir con la normativa)

Aplicar ahora!

www.vivacervezafestival.com

1. Información Sobre El Stand

- 1.1. El stand será habilitado para los 2 días del evento. Los vendedores tienen la obligación de presentarse a su stand asignado los 2 días puntualmente. No se permite dejar su stand sin atención al público a menos que la organización lo decida.
- 1.2. El vendedor deberá colocar al menos 2 representantes en el puesto de servicio.
- 1.3. Cada vendedor tendrá derecho al ingreso de 6 personas que representen su marca. En caso de necesitar más personal cada brazalete tendrá un costo adicional por persona (esto incluye todo el personal de servicio y publicidad)
- 1.4. Los brazaletes son únicamente para representantes de su marca o atención al público. RECUERDE los brazaletes NO son para asistentes o amigos. Los brazaletes distribuidos tienen grabado un número de seguimiento que será específico para cada vendedor y NO puede intercambiarlos con otros vendedores. Los representantes o empleados NO pueden vender, canjear o reasignar ningún pase o brazalete entregado por el Festival. Vendedores encontrados incumpliendo esta norma perderán inmediatamente su stand y serán expulsados del Festival.
- 1.5. Cronograma de descargas y montaje de stand.
 - 1.5.1. El montaje del stand asignado se realizará: Viernes, 16 de Junio 10am – 3pm. Horarios definidos para cada vendedor
 - 1.5.2. El desmontaje se realizará: Domingo, 18 de Junio 8pm – 10pm
 - 1.5.3. NO se permite el montaje o desmontaje de stands en las horas hábiles del Festival.
- 1.6. Todos los objetos publicitarios colgando en techos, paredes, toldos, ganchos, etc, solo se pueden ubicar en el espacio delimitado para cada vendedor. La decoración de los stands debe tener apariencia de primera clase, limpia, atractiva y elegantemente iluminada. Productos de inventario, cajas registradoras, mesas o extensiones fuera de su espacio delimitado están estrictamente prohibidas. Los vendedores que no acaten esta norma serán expulsados del evento sin derecho a reembolso.
- 1.7. Es responsabilidad del vendedor contar con personal calificado mayor de 18 años para cualquier actividad relacionada con montaje, desmontaje y servicio durante el evento.
- 1.8. El Festival proveerá de recogedores de basura constantemente para los stands (EXCEPTO CAJAS).

- 1.9. Todo material publicitario repartido por los vendedores que genere basura no esperada o se encuentre en lugares no apropiados al finalizado el evento será objeto de limpieza por parte de personal del festival y el vendedor perderá su depósito de \$50.
- 1.10. Todos los stands incluyen 1 toma de corriente con 2 enchufes de 110V/20amp (220V costo adicional). La energía será administrada por generadores de acuerdo al siguiente cronograma:

Sábado: 6am - 12am

Domingo: 6am - 8pm

NOTA: No se encenderán los generadores en ningún otro horario.

Las instalaciones eléctricas y requerimientos especificados en la solicitud serán preparados con antelación. No se permite hacer cambios de ningún tipo una vez hechas las instalaciones de los stands asignados.

2. Publicidad Y Señalética

- 2.1. El vendedor deberá traer su propia señalética y publicidad, que podrá exponer dentro del espacio designado, deberá mencionar sus redes sociales y principales formas de contacto.
- 2.2. Toda premisa o frase colocada como señalética o publicidad en su stand debe someterse a aprobación por la organización. NO se permite carteles o señalética escrita a mano. Se aprobarán solo las imágenes o señalética de excelente calidad. Señalética sobre precios de sus productos debe ser presentada de forma clara, inofensiva y en un espacio pequeño. Toda su señalética y publicidad debe estar confinada a su espacio limitado, sin excederse en ancho, alto o profundidad del espacio. La identificación del vendedor (Camisetas Patito) deben ser al menos de 30cm de alto por 120 cm de ancho. La Gerencia del Festival está en derecho de solicitar al vendedor remover y mejorar cualquier señalética considerada inapropiada.

3. Uso de Licencia

- 3.1. Mediante la presente el vendedor da licencia a Viva Cerveza! Para utilizar, sin compensación adicional, el nombre, logo y demás objetos de uso publicitario o propiedad intelectual que hayan sido destinados al Festival. Mediante esta licencia el Festival Viva Cerveza! Podrá producir cualquier material publicitario, Incluyendo pero no limitando su uso a el sitio web, volantes, anuncios de prensa, fotografías, publicidad, souvenirs, exposiciones o actividades similares.
- 3.2. El vendedor deberá proveer a la organización imágenes publicitarias, que serán utilizadas en su beneficio.

4. Indemnización

- 4.1. "El vendedor" es la figura legal mediante la cual nos referimos a la compañía o individuo registrado en el Festival Viva Cerveza!
- 4.2. El Festival VIVA Cerveza!, sus oficiales y directores, empleados, consultores, agentes, afiliados, patrocinadores, y el anfitrión del establecimiento (La administración y de manera individual o colectiva y según el contexto), no se responsabilizarán por lesiones (incluyendo la muerte), pérdidas, gastos adicionales o daño a personas, bienes, equipos o decoración, que sean causados por accidente o cualquier otra causa directa o indirecta durante carga o descarga o transporte de equipos y/o preparaciones o durante la duración del evento (16 – 19 Junio, 2017). La gerencia del evento no será de ningún modo responsable por cualquier eventualidad que perjudique de cualquier forma, a los vendedores, sus empleados, invitados, agentes, afiliados, asociados o similares dentro del Festival Viva Cerveza!
- 4.3. El Vendedor mediante la presente se compromete a indemnizar y exonera de responsabilidad a los organizadores del evento por todos y cada uno los costos por las pérdidas, daños o gastos legales que ellos deban afrontar como resultado del incumplimiento del vendedor a cualquiera de los términos y condiciones de esta solicitud, o a cualquier política impuesta por el festival VIVA CERVEZA! o a la ley vigente.

5. Otras Reglas

- 5.1. Solo se permite la venta de productos dentro de las horas hábiles del festival. Sin Excepciones
- 5.2. Si el vendedor decide entregar gratuitamente publicidad a los asistentes (camisetas, gorras, posavasos, etc) tiene permitido hacerlo en su stand.
- 5.3. POR FAVOR, abstenerse de ingerir alcohol justo antes o durante el evento. Los vendedores no tienen permitido trabajar bajo la influencia del alcohol o cualquier estupefaciente mientras sirven a los asistentes. En caso de encontrar a cualquier encargado o representante de su stand bajo los efectos del alcohol o drogas mientras atiende a los asistentes será expulsado del evento. Si insisten en el incumplimiento se cerrará el stand definitivamente sin derecho a reembolso.
- 5.4. Todos los vendedores deberán cumplir con lo establecido por los organismos locales en cuanto salud, seguridad, consumo de alcohol y regulaciones contra incendios, caso contrario deberán asumir su responsabilidad.

- 5.5. Todos los vendedores deben dejar su espacio en condiciones adecuadas al finalizar la jornada. Nada fuera de su espacio y lo más limpio posible.
- 5.6. Todos los vendedores deben dejar su espacio en condiciones adecuadas al finalizar la jornada. Nada fuera de su espacio y lo más limpio posible.
- 5.7. POR FAVOR No dañen nuestras cosas. Propiedad perdida, robada o averiada que pertenezca al Festival Viva Cerveza! Será cobrada al Vendedor que la cause.
- 5.8. Por el bienestar del Festival si el vendedor observa alguna situación fuera de control o alguna actitud inapropiada por parte de los asistentes, notifique a un miembro del festival, y nuestra seguridad se encargará de ayudarlo dependiendo de las circunstancias. Vamos a tener áreas de descanso para estos casos, y personal médico para ayudar si es necesario.

6. Información importante

- 6.1. Una vez recibida y aprobada una solicitud el vendedor recibirá una llamada y un correo electrónico con información sobre la forma de pago e ingreso al festival.
- 6.2. Se confirmará la asignación del stand solamente al recibir el pago completo para participar del evento.
- 6.3. No hay reembolsos por cancelación.
- 6.4. Al completar la aplicación para vendedor, se someterá a aprobación por la directiva del Festival y en caso de aprobación se concederá el plazo de 7 días para cancelar la totalidad del servicio(s) requerido. NOTA: Considerar que el espacio es limitado, si el vendedor aprobado no cumple con la fecha de pago, el stand será asignado a otro vendedor inmediatamente.

El Vendedor mediante este documento y mediante aprobación de su(s) representante(s) acepta los términos y condiciones que se establecen en la presente y se compromete a garantizar el cumplimiento de la misma por parte de sus empleados, agentes y representantes que se encuentren participando en el festival VIVA CERVEZA!